

THE UNION NEWS

Fotografía: archivo propio



EN ESTE NÚMERO

EDITORIAL: LA CLAVE DE UNA BUENA GESTIÓN SINDICAL ES ENTREGAR INFORMACIÓN RELEVANTE Y A TIEMPO A LOS SOCIOS Y SOCIAS

ANGLO AJUSTA MEDIDAS EN BRONCES Y TÓRTOLAS PARA HACER FRENTE A REQUERIMIENTOS DE CUARENTENA TOTAL

CÓMO OBTENER PERMISOS TEMPORALES SI TE ENCUENTRAS EN UNA COMUNA CON CUARENTENA TOTAL

EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 OBLIGA AL CONGRESO A REDISEÑAR CALENDARIO DE ELECCIONES

EDITORIAL



SINDICATO DE SUPERVISORES
ANGLOAMERICAN CHILE

Desde pequeño, uno va aprendiendo cada cierto tiempo, que hay veces en la vida que toca afrontar situaciones extraordinarias.

Probablemente cada uno de ustedes aún recuerda las “Operaciones Daisy” en los patios del colegio que trataban de hacer cotidiano lo extraordinario. Todas y todos nosotros que laboramos en la industria minera hemos prolongado estos aprendizajes, quizás más que el promedio de chilenos, al trabajar día a día lo imprevisible, a través de planes de seguridad y contingencias varias que resguarden la salud laboral.

Pero es indudable que los hechos derivado de esta pandemia global del coronavirus, ha afectado el mundo y nuestra vida cotidiana de una manera que, probablemente, muy pocos hayan podido imaginar.

Esa es la realidad y esa también la capacidad de reacción y resiliencia que debemos demostrar, construyendo

camino que nos permitan transitar hacia el futuro en las mejores condiciones posibles.

Como Sindicato de Supervisores hemos estado abocados a dos tareas necesarias y complementarias.

Por una parte, en el contacto cotidiano con nuestros socios y socias que nos han hecho saber en estos días que sienten el respaldo del Sindicato, tanto en la entrega de información, como en la claridad de que estar informados es necesario, y también en la resolución del “caso a caso” que muchas veces si no existiera el respaldo sindical podría quedar sin resolver.

Por otro lado, hemos sido capaces en los últimos días de construir una relación aún más intensa y estrecha con la alta administración de Anglo American.

Más allá de algunas demoras iniciales y por qué no decirlo, de una cierta tendencia -natural hasta cierto punto-

por parte de Anglo de resolver todo en su Equipo Ejecutivo, hoy en día estamos trabajando en reuniones diarias que son capaces de asegurar de la mejor manera la continuidad operativa resguardando la salud de nuestros trabajadores y sus familias.

Estamos convencidos que más allá de los malos tiempos que nos toca vivir, esta forma de encarar los problemas grandes es también un importante activo para nuestra empresa, tanto hoy como en el futuro.

Cada uno de ustedes sabe que puede contar con el respaldo total de este Sindicato, y que la fuerza individual de cada uno de quienes somos parte de la organización, es lo que nos entrega esta sabiduría colectiva que ponemos a disposición de todo Anglo, para seguir avanzando a paso firme cuidando, tanto el futuro de la compañía, como el futuro de todos quienes aquí trabajamos.

ANGLO AJUSTA MEDIDAS EN BRONCES Y TÓRTOLAS PARA HACER FRENTE A REQUERIMIENTOS DE CUARENTENA TOTAL

Si bien la cuarentena decretada por el Gobierno tiene un aplicación muy estricta en cuanto a circulación y desplazamientos de personas, existen actividades que, tal como lo indica el instructivo del Gobierno, “por su naturaleza no pueden detenerse y cuya interrupción genera una alteración para el funcionamiento del país, debidamente determinado por la autoridad competente”.

Uno de estos ámbitos prioritarios es la minería y en este sentido, tanto Los Bronces como Tórtolas, son consideradas actividades estratégicas de la región y como sabemos, su aporte a la economía local y nacional, depende bastante de la continuidad de los procesos productivos.

Teniendo en cuenta esta particularidad, nuestro Sindicato desde hace varias semanas, ya estaba haciendo las gestiones pertinentes para que la Compañía tomará todas las acciones posibles con la finalidad de resguardar la salud del estamento supervisor y de todos los trabajadores y trabajadoras, sobre todo, para quienes pertenecen a grupos de riesgo, ya sea por edad o por enfermedades de base.

En este sentido, la entrega que el Sindicato hizo hace unas semanas de un kit de cuidados preventivos para el coronavirus o covid-19, con alcohol gel y mascarillas, estaba en el camino correcto, así como también las conversaciones al nivel ejecutivo para apresurar medidas de mitigación ante lo que era la inminente llegada del virus a nuestro país.

Medidas

Para tranquilidad de nuestros socios y socias que viven en las zonas de cuarentena o que tienen que pasar por estas comunas, el Vicepresidente de Asuntos Corporativos de Anglo American René Muga, ha sostenido que será la propia compañía quien gestione los permisos para cada uno de los trabajadores y trabajadoras para que puedan desplazarse, de ida y vuelta, desde el lugar de residencia hacia el trabajo en

Los Bronces y Las Tórtolas. No olvidemos que Los Bronces está en la comuna de Lo Barnechea, una de las zonas en cuarentena.

Por el momento se seguirá operando con las dotaciones actuales y los turnos acordados.

Turnos 4x4

Otra medida que disminuirá los desplazamientos será la entrada en vigencia el 1 de abril, del denominado turno 4x4 puro, es decir, cuatro días y cuatro noche pernoctando en faena, esto permitirá disminuir la cantidad de desplazamientos de trabajadores y trabajadoras.

Cabe señalar que esta medida se venía discutiendo con la Compañía desde hace bastante tiempo y no responde específicamente a la contingencia del coronavirus, sino que está establecida en el convenio colectivo a través del acuerdo de renovación de sistemas excepcionales.

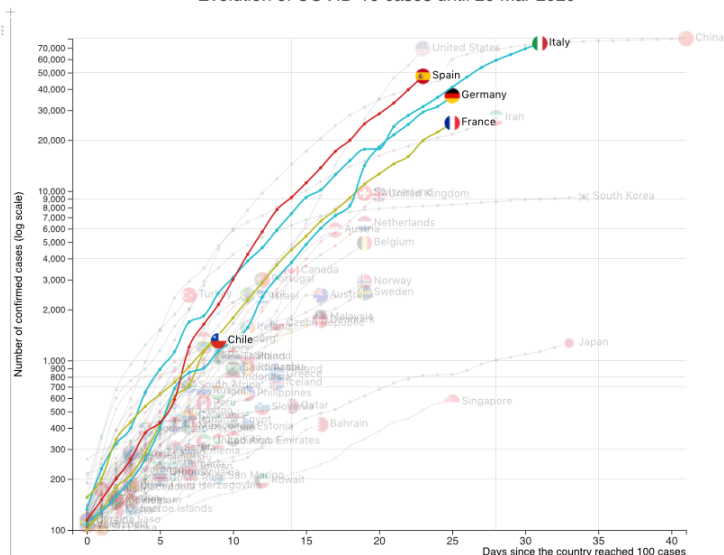
Actualmente se mantiene un turno 4x4 quebrado que consiste en dos días y dos noches con bajada intermedia, pero a partir de 1 de abril, estas bajadas y subidas se reducirán a la mitad, teniendo efectos positivos no solamente en el manejo y ejecución de planes establecidos en conjunto con la Compañía, sino que además está en línea con los esfuerzos del Gobierno y de la ciudadanía en general, por aplanar la curva de contagio del coronona virus o covid-19, reduciendo el desplazamiento de personas.

Cuarentena

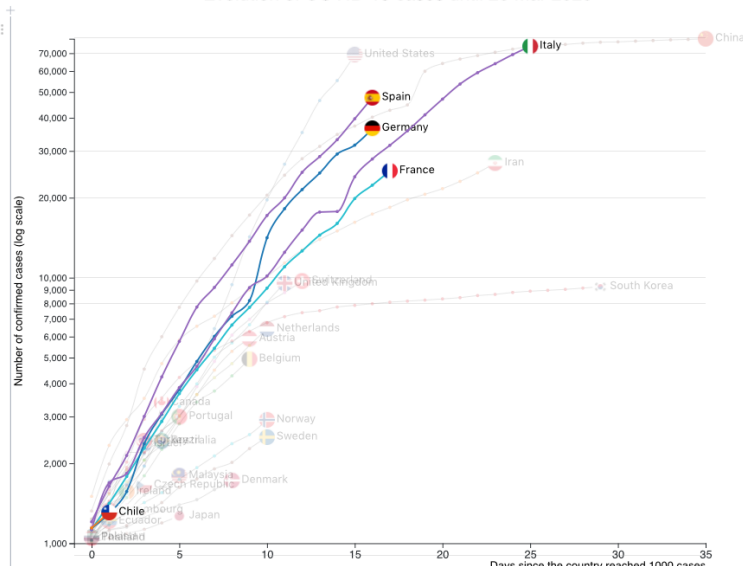
La cuarentena decretada por el Gobierno tiene una duración de siete días renovables, sin embargo, se presume que por lo menos se extenderá por todo el mes próximo, esto es coherente con la decisión de haber suspendido las clases por durante el mes de abril.

Según información oficial de los últimos días, nuestro país logró despegarse de la tendencia de crecimiento de contagio que tenía España, sin embargo, en análisis especializados en base a crecimiento logarítmico, al perecer, la curva de contagio de Chile se parecería más a la de Alemania o Francia, como lo muestran los gráficos en base a cien y mil casos.

Evolution of COVID-19 cases until 26 Mar 2020



Evolution of COVID-19 cases until 26 Mar 2020



CÓMO OBTENER PERMISOS TEMPORALES SI TE ENCUENTRAS EN UNA COMUNA CON CUARENTENA TOTAL



Cuarentena total significa que los habitantes de los sectores en donde ha sido decretada deben mantenerse en sus hogares de manera permanente, y nadie puede entrar o salir del sector, salvo excepciones definidas por la autoridad sanitaria, entre los que se encuentran aquellas personas que trabajan en servicios públicos, servicios básicos y salud.

La cuarentena es estricta y los que no cumplan con los requerimientos de la autoridad sanitaria, ya sea un residente del sector, o una persona que quiera ingresar hacia la zona de cuarentena sin la debida autorización, se arriesga a multas que pueden llegar al millón de pesos.

Sin embargo, también hay permisos temporales para “realizar actividades fundamentales y abastecerse de los bienes y servicios esenciales”, según indica el [instructivo](#) para permisos y desplazamientos del Gobierno.

Todos estos permisos pueden ser solicitados de manera remota en el sitio www.comisariavirtual.cl, ingresando con la denominada clave única o con la cédula de identidad y número de serie de la cédula.

Clave Única

La Clave Única es un sistema de Gobierno en línea que permite realizar trámites de manera remota. Al obtenerla se puede acceder a diversos certificados como Antecedentes Penales, Discapacidad, Inscripción de su Vehículo, Hoja de Vida del Conductor, etc.

Es importante obtener la clave única ya que, sin bien para los permisos temporales en cuarentena se podrá usar la cédula de identidad, para otro tipo de trámites u obtención de documentos de manera remota, solo se pueden conseguir con clave única.

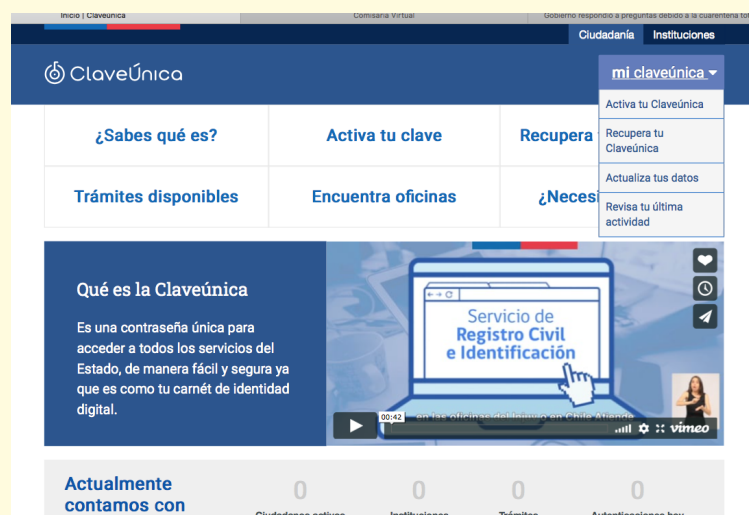
Para obtener la clave única por primera vez, se debe acudir al registro civil, sin embargo, para evitar aglomeraciones, el Gobierno dispondrá, desde lunes 30 de marzo, un sitio para obtenerla de manera remota. Los instamos a estar atentos a la información del sitio <https://claveunica.gob.cl>.

En este mismo sitio, para quienes pidieron su clave única, la activaron pero no la recuerdan, pueden recuperarla fácilmente.

Permisos y Duración

Según indica el [instructivo](#), se otorgarán permisos temporales por el tiempo que se indica en cada uno de los siguientes casos:

- **Asistencia a centros, servicios y establecimientos de salud** por hora concertada con anterioridad y/o tratamiento médico. En este caso, la persona puede ir con un acompañante. Duración: 24 horas de libre tránsito.
- **Asistencia a farmacias, supermercados, mercados y/o lugares de venta de insumos básicos**, ya sea para la compra de alimentos, medicamentos y/u otros insumos básicos. Duración: 4 horas de libre tránsito.
- **Salida de persona con trastorno del espectro autista** con su respectivo cuidador o acompañante, quienes deberán exhibir a la autoridad fiscalizadora la Credencial de Discapacidad, Certificado de Discapacidad del Registro Civil o Certificado Médico que indique el Diagnóstico Trastorno del Espectro Autista. El permiso deberá ser solicitado a nombre del cuidador o acompañante. Duración: 2 horas de libre tránsito.
- **Pasear a mascotas o animales** que estén bajo su cuidado, con desplazamiento reducido dentro de las dos cuadras a la redonda del domicilio o residencia. Duración: 30 minutos.
- **Pago de servicios básicos, cobros de pensiones y gestiones bancarias**. Duración: 4 horas. Retorno al lugar de residencia habitual desde un lugar que se encuentra sujeto a cordón sanitario. La autorización de tránsito se otorgará sólo por 24 horas, debiendo la persona a su llegada cumplir cuarentena obligatoria por 14 días.
- **Asistencia a funerales de familiares directos**. Duración: 5 horas de libre tránsito si reside en la misma región del funeral; y, 24 horas si el funeral es en otra región.
- **Retiro de alimentos desde organismos públicos**, tales como JUNAEB u otros. Duración: 6 horas.
- **Comparecencia a una citación** a la que un abogado u otra persona deba concurrir en virtud de la ley. Duración: Hasta el cumplimiento de la gestión.
- **Otros casos** que la autoridad competente fundadamente autorice.



EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 OBLIGA AL CONGRESO A REDISEÑAR CALENDARIO DE ELECCIONES

elección de los nuevos gobernadores regionales que reemplazan, en parte, a los actuales Intendentes designados por el Presidente de la República.

Esta elección ahora queda diferida para el 11 de abril del 2021, con lo cual, se alarga hasta principios de mayo la vigencia del actual periodo que cumplen alcaldes y concejales.

Adicionalmente, aunque de manera menos relevante, se ha fijado el 29 de noviembre próximo como fecha para las primarias legales que deben ratificar los candidatos y candidatas para alcaldes y gobernadores regionales.

Por último, en el caso de la elección de gobernadores regionales, en caso de ser necesaria una segunda vuelta (cosa que dependerá de cada región) está se efectuará el 2 de mayo de 2021.

Escenario Futuro

De esta manera se ha hecho frente a la imposibilidad o incluso irresponsabilidad que habría significado mantener la fecha original del plebiscito que definirá la realización de una convención constituyente que escriba una nueva Constitución promulgada en democracia.

Sin duda alguna son muchas las interrogantes que abre esta postergación, sobre todo porque este plebiscito - no está de más recordarlo- es fruto de la intensa movilización ciudadana que se produjo en nuestro país a partir del 18 octubre pasado.

Por ello, ya veremos en los próximos meses de qué manera retoman las diversas organizaciones sociales y sectores ciudadanos el debate entorno el devenir del proceso constituyente.

En este mismo ámbito, nuestro Sindicato a través del Observatorio Sindical de la Minería que dirige nuestro equipo asesor, ha postergado en una fecha aún por definir, la segunda parte de los conversatorios "Hoja en Blanco" que contarán con la presencia de los destacados profesionales Constanza Michelson, Mirko Macari y Xavier Altamirano.

Seguiremos informando aspectos relevantes de este proceso histórico que vive nuestro país.

No podía ser de otra manera, con la emergencia sanitaria del coronavirus fue imposible mantener el itinerario electoral actual y con ello se verán afectadas las elecciones fijadas para este 2020.

Nuevo calendario

Un total de 3 elecciones, más la eventual 2° vuelta en elección de Gobernadores Regionales -pudiendo llegar a 4- son las que cambian su fecha de convocatoria, siendo probablemente la principal de ellas el plebiscito que definirá si existe o no un itinerario constituyente, el que como todos saben, estaba planificado para el próximo domingo 26 de abril y que por un acuerdo en el Congreso, se ha acordado trasladar al domingo 25 de octubre.

Esta fecha (25 de octubre) originalmente estaba fijada para las elecciones municipales de alcaldes y concejales y que este año por primera vez, incluía la



Fotografía: La Tercera



Fuente: viñeta del dibujante Liniers (Ricardo Sirt)

